

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos

OFICINAS, PELIGROS, 3, entresuelo derecha.
TELEFONO 2.931 — APARTADO 320
DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio, al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año 36.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año 48.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio, 12 pesetas trimestre; 24 al semestre, y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre; 30 al semestre, y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima
Diputación provincial, línea o fracción... 0'50 pesetas
Idem judiciales, línea o fracción... 1'00 —
Idem oficiales (idem id.)... 0'20 —
Idem particulares... 1'50 —

Número suelto, 50 céntimos.

A particulares, 60 céntimos.

Parte oficial

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

JUNTA PROVINCIAL

DEL

CENSO ELECTORAL DE MADRID

RELACIONES DE MAYORES CONTRIBUYENTES

(Continuación)

RASCAFRIA

Por industrial, utilidades o minas

- 1 D. Gil Béjar García
- 2 » Fructuoso Fruela Fernández
- 3 » Cipriano Canencia Sáiz
- 4 » Pedro de Prados Cañil
- 5 » Francisco Ramírez Rodríguez
- 6 » Pío Fruela Fernández

Por inmuebles, cultivo o ganadería

- 1 D. Juan Nieto Béjar
- 2 » Miguel Velasco Alvaro
- 3 » Juan Pérez Martín
- 4 » Vicente Bartolomé Martín
- 5 » Julián Rosendo Cañil

REDUEÑA

Por industrial, utilidades o minas

Unico. D. Germán Pérez Alonso

Por inmuebles, cultivo o ganadería

- 1 D. Jerónimo Pérez Alonso
- 2 » Gerardo Pérez Alonso
- 3 » Jesús Velasco Gorrachategui
- 4 » Juan Velasco Cerezo
- 5 » Eusebio Rodríguez Lozoyuela
- 6 » Isidro Sanz Martín
- 7 » Julián Serrano Rodríguez
- 8 » Epifanio Gorrachategui

RIBAS DE JARAMA

Por inmuebles, cultivo o ganadería

No existe ningún contribuyente por este concepto.

RIBATEJADA

Por industrial, utilidades o minas

- 1 D. Calixto Abajo Andrades
- 2 » Isidro Salcedo Pascual
- 3 » Juan Pablo López Aylagas
- 4 » Mariano Corral Budia
- 5 » Regino del Campo López

Por inmuebles, cultivo o ganadería

- 1 D. Antonio Menayo Vázquez
- 2 » Benjamín Pérez Rubio
- 3 » Benigno Fresno Colmenar
- 4 » Demetrio Salcedo Rodríguez
- 5 » Eustasio Salcedo Algete
- 6 » Evaristo Mayor Oca
- 7 » Federico García Escarcha
- 8 » Francisco de Diego Gómez
- 9 » Julián Meco Pérez
- 10 » Juan Cañeque García
- 11 » Manuel Merino Moreno
- 12 » Martín Salcedo Pascual
- 13 » Segundo Sanz Díaz

ROBLEDILLO DE LA JARA

Por industrial, utilidades o minas

- 1 D. Marcial Elices Pérez
- 2 » Dionisio Acebedo Alvarez

Por inmuebles, cultivo o ganadería

- 1 D. Fausto Moreno Parra
- 2 » Pascasio Martín Lozano
- 3 » Claudio Ramírez Benito
- 4 » Felipe Sanz Martín
- 5 » Antonio Martín Suárez
- 6 » Pedro Martín Herranz
- 7 » Juan López Sanz
- 8 » Juan Fernández Acebedo
- 9 » Juan Benito Benito
- 10 » Marceline Sanz Herranz
- 11 » Vicente Parra Benito
- 12 » León Ramírez Benito
- 13 » Román Herranz Sanz
- 14 » Gabino Herranz Herranz
- 15 » Carlos Acebedo Lozano
- 16 » Mamerto García Navas
- 17 » Juan Moreno Lozano
- 18 » Mariano Lozano García

ROBLEDO DE CHAVELA

Por industrial, utilidades o minas

- 1 D. Rodrigo García González
- 2 » Lorenzo Rosino Martín
- 3 » José Bernaldo de Quirós Aldea
- 4 » Antonio Herranz Sevilla
- 5 » Juan Clemente Pedraza
- 6 » Ignacio Pedraza Silva
- 7 » Avelino Estévez Benito
- 8 » Luciano Carrión Aldea
- 9 » Antonio Pedraza García

LAS ROZAS DE MADRID

Por industrial, utilidades o minas

- 1 D. Juan Salcedo Rianza
- 2 » Agustín Bravo Cueva
- 3 » Francisco Gorzálvez Lázaro
- 4 » Hipólito Palacios Palacios
- 5 » Pedro Lázaro León
- 6 » Regino Esteban Herranz
- 7 » Eduardo Muñoz Roldán
- 8 » Antonio Soria Urda
- 9 » Nicomedes Bravo González
- 10 » Luciano Domínguez Alonso
- 11 » Saturnino González Luengo
- 12 » Luis Touse Barroso
- 13 » Gregorio Velasco Benito
- 14 » Dámaso Gómez Plaza

ROZAS DE PUERTO REAL

Por industrial, utilidades o minas

- 1 D. Ignacio Trujillo Montero
- 2 » Matías Arranz Ruedas
- 3 » Valentín Sangar Fernández
- 4 » Leocadio Fernández Blasco
- 5 » Manuel Sangar Martín
- 6 » Regino Fernández Sangar

SAN AGUSTIN DE GUADALIX

Por industrial, utilidades o minas

- 1 D. Santiago Cedreros García
- 2 » Julián García Olalla

Por inmuebles, cultivo o ganadería

- 1 D. Melitón Sanz Nieto
- 2 » Patricio Sanz Nieto
- 3 » Patricio de Mingo Sanz
- 4 » Remigio de Mingo Sanz
- 5 » Francisco de Mingo Sanz
- 6 » Antonio de Mingo Sanz
- 7 » Vicente Berrocal Martín
- 8 » Julián de Mingo Sanz
- 9 » Mariano Martín Candelas
- 10 » Gregorio Candelas Rubio
- 11 » Lorenzo Guerrero Martín
- 12 » Emilio Martín Benito
- 13 » Ignacio Ramírez Nicolás
- 14 » Agapito Tamarro
- 15 » Vicente Benito Ortega
- 16 » Francisco Sanz González
- 17 » Julián Braudín Martín
- 18 » Félix Márquez Martín
- 19 » Nicasio Iglesias Ruano
- 20 » Buenaventura Jiménez
- 21 » Cirilo Iglesias Ruano
- 22 » Ramón Pascual Lozano
- 23 » Antonio Monasterio

SAN MARTIN DE LA VEGA

Por industrial, utilidades o minas

- 1 D. Rafael Arias Ordóñez
- 2 » Felipe Díaz Vaquerizo
- 3 » Domingo Bueno Gómez
- 4 » Manuel Guijorro Carpintero
- 5 » Julio de Llanes Arias
- 6 » León López Blanco
- 7 » Candelas Antanaya Santos
- 8 » Gabino Piedra Guijorro
- 9 » Isaías Rodríguez Fernández
- 10 » Santos Rodríguez Fernández
- 11 » Gustavo Romero Fernández
- 12 » Miguel Jiménez de Cisneros

Por inmuebles, cultivo o ganadería

- 1 D. Ramón Arias Rincón
- 2 » Anastasio Belinchón Casado
- 3 » Pedro Bueno Tostado
- 4 » Epifanio Chapado Valdivielso
- 5 » José Delgado Pérez
- 6 » Domingo Gómez Pérez
- 7 » Victorio Gómez González
- 8 » Juan Guijorro Carpintero
- 9 » Juan Isabel Alvarez
- 10 » Wenceslao Isabel Alvarez
- 11 » Antonio de Llanes Arias
- 12 » Faustino Martínez López
- 13 » Daniel Ordóñez Delgado
- 14 » Hilario Gómez Pérez
- 15 » Julio Ordóñez Delgado
- 16 » Bernardino Rodríguez Valdivielso
- 17 » Gevasio Rodríguez Fernández
- 18 » José Rogero González
- 19 » Francisco Salamanca
- 20 » Canuto Sevilla Carrasco
- 21 » Demetrio Sevilla Carrasco
- 22 » Marcelino Sevilla Carrasco
- 23 » Patricio Sevilla Carrasco
- 24 » Hermenegildo Soto Gómez
- 25 » Ubaldo Soto Gómez
- 26 » Marcial Tejero T-jada

(Núm. 2.915)

(Continuará)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Negociado 2.º

Cumpliendo lo determinado en las vigentes disposiciones, queda expuesto al público, en el Negociado de Hacienda de esta Secretaría, por término de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de

la provincia, el expediente instruido para efectuar la transferencia de un crédito de 27.600 pesetas al capítulo VII, artículo 3.º del vigente presupuesto ordinario de Gastos, para traslado de cadáveres de los Cementerios de la Patriarcal y San Luis a la Necrópoli del Este, tománjolas de las 30.000 pesetas consignadas en el mismo capítulo y artículo, concepto 266 del referido presupuesto.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 7 de noviembre de 1924.

El Secretario,
Francisco Ruano

CONCURSO

Secretaría. — Negociado 12. — Instrucción Pública

En cumplimiento de lo acordado por la Junta Municipal de Primera Enseñanza en 29 de septiembre último, se abre concurso público, por término de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para la adquisición de 140 mesas bipersonales, asiento movable, para niños; 15 mesas para profesor; 40 mesas para párvulos; dos mesas, de 2,50 por 0,80 por 0,70, de diez plazas cada una, sistema «Montesón», con sus correspondientes sillas; dos mesas para corte, de 2,50 por 0,80, con dos cajones; una mesa despacho de roble; 18 armarios con cristales, de 2,20 por 1,00 por 0,35 metros; un armario archivo escolar con entrepaños y cajetines movibles, de 2,50 por 3,00 por 0,50 metros; 16 sillones para profesor, estilo inglés; 80 sillas; ocho encerados, de 1,90 por 1,10, todo con destino a las Escuelas Públicas de esta Corte y con sujeción a las condiciones siguientes:

1.ª El mobiliario objeto de este concurso será de madera de pino limpio, con todos los espesores y tamaños de los modelos adoptados por la Junta Municipal de Primera Enseñanza, que se hallan expuestos en el Negociado de Instrucción Pública del Excelentísimo Ayuntamiento.

2.ª Los concursantes, en el plazo que se cita, presentarán los oportunos modelos construidos a toda escala, y adjudicado el concurso al que mejores condiciones proponga, deberá entregar el mobiliario construido en el plazo de sesenta días, contados desde el siguiente al que le sea notificada la adjudicación.

3.ª Los precios los fijará el concursante al presentar los modelos a que se refiere la condición anterior.

4.ª La adjudicación del concurso la verificará la Junta, reservándose ésta el derecho a declararlo desierto si no estimase conveniente ninguna de las proposiciones presentadas.

5.ª La recepción del mobiliario se verificará por la referida Junta asesorada por quien estime conveniente.

6.ª El importe total del mobiliario se abonará al contratista una vez recibido éste conforme mediante cuenta justificada que será aprobada por la Junta.

7.ª Serán de cuenta del contratista todos gastos de anuncio de este concurso, así como también los descuentos de pago y demás impuestos que las leyes determinan.

8.ª La falta de cumplimiento de cualquiera de las condiciones a que se compromete el contratista será multada por la Junta en la forma y cuantía que estime conveniente.

9.ª Para poder tomar parte en el concurso depositarán los señores concursantes en la Caja general de Depósitos o en la Tesorería Municipal la cantidad de 1.000 pesetas, que le serán devueltas a los que no se les adjudique, y que elevará a 2.000 al que le sea adjudicado para responder del exacto cumplimiento de lo pactado.

Las ofertas deberán hacerlas los señores concursantes en pliegos cerrados dirigidos al excelentísimo señor Alcalde Presidente, que entregará en el Registro general del Excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Madrid, 8 de noviembre de 1924.

El Secretario,
F. Ruano
(E.—734)

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE MADRID

Conservación de carreteras

Hasta las trece horas del día 1.º de diciembre próximo se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras Públicas de Avila, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Toledo, a horas hábiles de oficinas, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme de los kilómetros 1 al 5 de la carretera del Extrarradio de Madrid, cuyo presupuesto asciende a 24.196,92 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 1927 y la fianza provisional de 1.210 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de la Independencia, 8, el día 6 de diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 11 de noviembre de 1924.

El Ingeniero Jefe,
Francisco de Albacete
(E.—670 bis)

Hasta las trece horas del día 1.º de diciembre próximo se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras Públicas de Avila, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Toledo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme de los kilómetros 6 al 21 de la carretera de Madrid a Castellón, cuyo presupuesto asciende a 47.858,40 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 1927 y la fianza provisional de 2.395 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de la Independencia, 8, el día 6 de diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 11 de noviembre de 1924.

El Ingeniero Jefe,
Francisco de Albacete
(E.—671)

Hasta las trece horas del día 1.º de diciembre próximo, se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras Públicas de Avila, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Toledo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme de los kilómetros 22 al 46 de la carretera de Madrid a Castellón, cuyo presupuesto asciende a 45.001'86 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 1927, y la fianza provisional de 2.252 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de la Independencia, número 8, el día 6 de diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 11 de noviembre de 1924.

El Ingeniero Jefe,
Francisco de Albacete
(E.—673 bis)

Hasta las trece horas del día 1.º de diciembre próximo se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras Públicas de Avila, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Toledo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme de los kilómetros 1 al 3 de la carretera del Hipódromo a Chamartín; kilómetros 1 y 2 de la del Hipódromo a Chamartín a la de Madrid a Francia por Irún, por Mañes, y kilómetros 1 y 2 de los de Hipódromo a Chamartín al Camino Viejo de Hortaleza, cuyo presupuesto asciende a 27.099,25 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 1927, y la fianza provisional de 1.355 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de la Independencia, número 8, el día 6 de diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 11 de noviembre de 1924.

El Ingeniero Jefe,
Francisco de Albacete
(E.—675 bis)

Hasta las trece horas del día 1.º de diciembre próximo, se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras Públicas de Avila, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Toledo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme de los kilómetros 4 al 12 de la carretera de Chamartín de la Rosa al kilómetro 16 de la de Madrid a Francia por Irún, cuyo presupuesto asciende a pesetas 22.704'95, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 1927, y la fianza provisional de 1.136 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de la Independencia, número 8, el día 6 de diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su pre-

sentación estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 11 de noviembre de 1924.

El Ingeniero Jefe,
Francisco de Albacete
(E.—676 bis)

Distrito Forestal de Madrid

Anuncio de subasta

El día 29 de noviembre actual, a las doce, tendrá lugar en la Alcaldía de Rascacría y en las oficinas del Distrito Forestal, Claudio Coello, 23, segunda escalera, primero, la primera subasta, doble y simultánea, para enajenar 1.806 metros cúbicos y 600 decímetros cúbicos de leña de roble, procedentes de los sitios «Las Granjeras» y «Arenero», del monte Robledo de Arriba y de Abajo, bajo el tipo de tasación de 10.840 pesetas y demás condiciones del pliego que estará de manifiesto en la Secretaría de dicho pueblo, y oficinas del Distrito Forestal.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, con sujeción al modelo que se inserta al final, acompañando la carta de pago que acredite haber ingresado, en la Depositaria de Fondos Municipales o en la Caja General de Depósitos de la provincia, el 5 por 100 de la tasación, que importa 542 pesetas.

Madrid, 10 de noviembre de 1924.

El Ingeniero Jefe,
Vicente Lajara

Modelo de proposición

Don N. N., vecino de ... según cédula personal de ... clase, número ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha ... del actual, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, del aprovechamiento de leñas del monte número 114, perteneciente al pueblo de Rascacría, se compromete a su ejecución con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... pesetas (se consignará la cantidad escrita en letra). (Advirtiéndose que se desechará toda proposición en que no sea así consignada, así como también la proposición en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente)

(Núm. 3.042) (E.—733)

Tesorería - Contaduría de Hacienda

DE LA

PROVINCIA DE MADRID

Por la Tesorería Contaduría de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incurso en el primer grado de apremio, y recargo del 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos, a los contribuyentes sujetos a dicha tributación en Madrid, que pertenecen a las Zonas que se citan, y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina y se acompaña.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y entréguese a la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público, en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 10 de noviembre de 1924.

El Tesorero Contador de Hacienda,
Eufrasio Belda

Zona 3.^a

Don Manuel Castro.

Zona 5.^a

Don Ensebio Sánchez.—D. José Antonio Castillejos —D. Benito Vargas.
D. Julián González.

CONTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

Zona 4.^a

La Compañía Madrileña de Carbones.

IMPUESTO DE TRANSPORTES

Zona 2.^a

La Compañía del Metropolitano Alfonso XIII.

Zona 4.^a

Don José Ortega Fábregas.—D. Tomás Erola Llevet.—D. Demetrio Machuca Duque.

Zona 5.^a

La Sociedad Anónima Auto Tracción.

ADUANAS

Zona 5.^a

Don Augusto Fernández Martínez.

PRIMER REGIMIENTO

DE

ARTILLERIA LIGERA

Subasta de ganado

El 24 del actual, a las once de la mañana, tendrá lugar, en el cuartel de los Doks, Pacífico, 30, la venta, en pública subasta, de una yegua de desecho.

En esta subasta sólo podrán tomar parte los comprendidos en la Real orden circular de 11 de julio de 1916 (D. O. número 155), siendo este anuncio de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 11 de noviembre de 1924.

El Comandante mayor,
José Gallástegui

V.º B.º

El Coronel,
(Firmado)

(E.—735)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

BUENAVISTA

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte, con fecha de este día, en el expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña Leonor Díaz Fernández, natural de Val de Santo Domingo (Toledo), hija de D. Pedro y de doña Isabel, que falleció en esta Corte, el día veintidós de junio del corriente año, en estado de viuda de D. Francisco Puerto, sin dejar ascendientes ni descendientes, se anuncia la muerte sin testar de dicha causante, así como los que reclaman su herencia son sus hermanos de doble vínculo doña Josefa Petra, doña Engracia, doña Gabriela, D. Pedro y D. Demetrio Díaz Fernández, y se

llama a los que se crean con igual o mejor derecho que éstos para que comparezcan a reclamarla, en el Juzgado, dentro de treinta días.

Madrid, cinco de noviembre de mil novecientos veinticuatro.

El Secretario,
Juan León Ogallar

El Juez de primera instancia,
Joaquín Díaz Cañabate

(A.—1.236)

HOSPITAL

Galarza Esquide (Antonia Concepción), natural de Barcelona, hija natural de Domingo Galarza, de estado soltera, profesión sus labores, de diez y seis años, como comprendida en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 79, procesada por robo, sumario 621 de 1923, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de Madrid, Secretaría del Sr. Argote, a fin de notificarla el auto de prisión dictado por la Superioridad en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Madrid, 29 de octubre de 1924.

El Secretario,

P. S.

Cándido Rodríguez

Francisco Fabié

(Núm. 2.936)

(B.—1.753)

Monviedro Cañizares (Juan), natural de Madrid, de estado soltero, profesión impresor, de cuarenta años, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliado últimamente en la calle del Comandante Fortea, procesado por hurto a Julián Sobrino, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de Madrid, Secretaría del Sr. Argote, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Madrid, 29 de octubre de 1924.

El Secretario,

P. S.

Cándido Rodríguez

Francisco Fabié

(Núm. 2.935)

(B.—1.754)

Plaza y de Vargas (Fernando de la), natural de Sevilla, hijo de Francisco y de María, de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliado últimamente en la plaza de Lavapiés, número 4, procesado por lesiones y daños, en causa número 790 de 1923, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del Sr. Argote, al objeto de notificarle el auto de prisión dictado en dicha causa; apercibido de ser delarado rebelde si no lo verifica.

Madrid, 28 de octubre de 1924.

El Secretario,

P. S.

Cándido Rodríguez

Francisco Fabié

(Núm. 2.905)

(B.—1.755)

Oal Osuna (Francisco la), natural de Alcaudete (Jaén), hijo de Marianc y de Francisca, de estado soltero, profesión

comisionista, de veintitrés años, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliado últimamente en la calle del General Lacy, número 24, procesado por estafa, sumario 605 de 1923, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en dicha causa; apercibido que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 28 de octubre de 1924.

El Secretario,

P. S.,

Cándido Rodríguez

Francisco Fabié

(Núm. 2.906)

(B.—1.756)

INCLUSA

En los autos de menor cuantía que sigue la excelentísima señora doña Rosa Saint Aubin y Bonnefon, contra D. José Marcos, sobre pago de dos mil cincuenta y nueve pesetas veinte céntimos, intereses, gastos y costas, se ha dictado la siguiente

Providencia:

Juez, Sr. Camarero. Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa. Madrid, a cinco de agosto de mil novecientos veinticuatro. Por repartido a este Juzgado y Secretaría del que refrenda el anterior escrito, con los documentos y copia simple a que el mismo hace referencia. Se tiene por parte en las diligencias que se incoan, a nombre de la excelentísima señora doña Rosa Saint Aubin y Bonnefon, al Procurador D. Alfonso Soto Muslera, en con quien y en tal concepto se entiendan las sucesivas que se practiquen. Se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda que en lo principal del mismo se formula, de cuya demanda, que se sustanciará por los trámites del juicio declarativo de menor cuantía, se confiere traslado a don José Marcos, a quien se emplazará notificándole esta providencia y haciéndole, a la vez, entrega de las copias simples de dicha demanda y de sus documentos, para que, dentro del término de nueve días, comparezca en los autos y la conteste. Lo mandó y firma S. S., doy fe, Dimas Camarero. Rubricado.—Ante mí, Angel Angulo.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma al demandado, D. José Marcos, cuyo actual domicilio se desconoce, se expide la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Madrid, a nueve de septiembre de mil novecientos veinticuatro.

El Secretario,

Angel Angulo

(A.—1.235)

UNIVERSIDAD

Benedi Bleibel (Carmen), hija natural de Carmen Benedi, natural de Madrid, de estado soltera, profesión modista, de diecinueve años, de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz pequeña y color del rostro moreno, domiciliada últimamente en la calle de Fuencarral, 80, cuarto, procesada por hurto en causa número 147 de 1924, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secre-

taría del Sr. Suárez, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Madrid, a 6 de noviembre de 1924.

El Secretario,

Fermin Suárez y Jiménez

V.º B.º

El Juez de instrucción,

Fernández Quirós

(Núm. 3.018)

(B.—1.761)

CHINCHON

Sánchez (Eustaquio), domiciliado últimamente en Chinchón, calle del Barranco, comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón para recibirle declaración por lo pertinente, en causa por detención ilegal de Vicente Heras Corbí, instruída por dicho Juzgado.

Chinchón, 31 de octubre de 1924.

El Secretario,

Juan Escanellas

El Juez de instrucción,

Juan Rodríguez

(Núm. 2.939)

(B.—1.746)

TORRELAGUNA

Hernanz Moreno (Teófilo); Huerta Mantecón (Eduardo), Holgueras (Alfonso), comparecerán, dentro del término de diez días, ante este Juzgado, sito en la plaza de Don Felipe Montalbán, número 18; apercibidos de que, si no lo verifican o alegan justa causa que se le impida, les parará el perjuicio que haya lugar.

Torrelaguna, 16 de octubre de 1924.

El Secretario,

Ledo. Indalecio Cassinello

(Firmado)

(B.—1.760)

Juzgados municipales

HOSPICIO

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal propietario del Juzgado municipal del distrito del Hospicio de esta Corte, D. José Cortés y López, se sacan a primera y pública subasta diferentes enseres que fueron embargados a D. Ramón Millán en juicio verbal civil seguido a instancia del Procurador D. Luis de Santiago, como apoderado de la Sociedad Anónima «Bodegas Bilbainas», sobre pago de cuatrocientas siete pesetas con cuarenta y seis céntimos, los que se hallan en poder del propio demandado D. Ramón Millán, y que han sido tasados en la cantidad de ochocientas treinta pesetas, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del Barco, número veintiséis, piso segundo, el día diecinueve del actual y hora de las once de su mañana, previniéndose: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar antes en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del importe de la tasación.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a diez de noviembre de mil novecientos veinticuatro.

El Secretario habilitado,

Manuel Asegurado

V.º B.º

El Juez municipal,

José Cortés

(A.—1.234)

DISTRITO FORESTAL DE MADRID

3.ª SECCIÓN

PLAN DE APROVECHAMIENTOS PARA EL AÑO FORESTAL DE 1924 A 1925, APROBADO POR REAL ORDEN DE 3 DE JULIO DE 1924

En los días y horas que se expresan en el presente estado se celebrarán en las Casas Consistoriales de los Ayuntamientos respectivos, y simultáneamente, en las oficinas del Distrito Forestal, calle de Claudio Coello, 23, primero, segunda escalera, cuando la tasación no pase de 5.000 pesetas, las subastas de los aprovechamientos forestales que en dicho estado se consignan, bajo las condiciones de los pliegos que obran en las Secretarías de los Ayuntamientos y tipo de tasación que en aquéllos se anuncian y fijan en este estado. Cuando la tasación sea superior a 5.000 pesetas, las proposiciones se harán en pliegos cerrados con sujeción al modelo que se inserta al final, acompañando la carta de pago que acredite haber ingresado en la Depositaria de Fondos Municipales o en la Caja General de Depósitos de la provincia, el 5 por 100 de la tasación de una anualidad.

Número del monte	NOMBRE DEL MONTE	TÉRMINO MUNICIPAL en que radica	CLASE DE APROVECHAMIENTO	Tasación — Pesetas	DURACIÓN DEL DISFRUTE	DÍAS Y HORAS de las subastas	Número de la subasta	FUNCIONARIOS que presenciarán las subastas
21	Matarrubia.....	Moralzarzal.....	Pastos para 1.000 lanares, 300 cabrios, 60 vacunos y 20 mayores.	5.600	Año forestal.....	17 noviembre, a las doce.....	3.ª	Guarda Martínez.
32	Pinar y Agregados.....	Cercedilla.....	Idem para 1.500 lanares, 400 vacunos y 100 mayores.....	5.600	Idem.....	18 ídem, a las doce.....	3.ª	Sobreguarda Martín.
34	Idem Pradera de las Dehesas.....	Idem.....	Idem para 50 vacunos.....	400		18 ídem, a las once.....	3.ª	Idem id.
38	Dehesa de la Jara.....	Collado Mediano.....	Idem para 200 lanares o 100 cabrios o 200 vacunos y 20 mayores	3.200	Año forestal.....	18 ídem, a las once.....	3.ª	Sobreguarda Domínguez.
40	Dehesa Soto.....	Guadarrama.....	Idem para 1.000 lanares o 200 cabrios o 150 vacunos y 10 mayores	7.200	Idem.....	19 ídem, a las doce.....	3.ª	Idem id.
40	El Pinar.....	Los Molinos.....	Idem para 1.000 lanares, 400 vacunos y 25 mayores.....	2.200	Idem.....	19 ídem, a las diez.....	3.ª	Sobreguarda Martín.
40	Idem.....	Idem.....	Idem para 300 cabrios.....	2.800	Idem.....	19 ídem, a las once.....	3.ª	Idem id.
40	Idem.....	Idem.....	Caza durante seis años.....	27.000	Idem.....	19 ídem, a las doce.....	3.ª	Idem id.
MONTES QUE DEL MINISTERIO DE HACIENDA HAN PASADO A DEPENDER DE ESTA JEFATURA								
5	Dehesa Boyal.....	Anchuelo.....	Roza de maleza, 60 estéreos.....	160	Hasta 31 de marzo.....	18 de noviembre, a las doce.....	3.ª	Sobreguarda Benito.
14	Idem.....	Deganzo de Arriba.....	Pastos para 1.000 lanares.....	2.000	1.º de diciembre a 28 de febrero.....	19 ídem, a las doce.....	2.ª	Idem id.
21	Dehesa del Monte.....	Paracuellos de Jarama.....	Idem para 1.100 lanares.....	1.760	Hasta el 28 de febrero.....	20 ídem, a las doce.....	5.ª	Idem id.
22	Prado Egido.....	Idem.....	Idem para 550 lanares.....	880	Idem.....	20 ídem, a las once.....	3.ª	Idem id.
28	Dehesa Rívera.....	Los Santos de la Humosa.....	Idem para 500 lanares.....	1.600	Hasta el 15 de marzo.....	21 ídem, a las once.....	3.ª	Idem id.
30	Dehesa del Retamar.....	Torrejón de Ardoz.....	Idem para 600 lanares.....	1.700	Hasta el 28 de febrero y desde el 15 de mayo a 30 de septiembre.....	22 ídem, a las once.....	2.ª	Idem id.
31	Dehesa del Valle.....	Idem.....	Idem para 600 lanares.....	900	Idem id.....	22 ídem, a las doce.....	2.ª	Idem id.
37	El Soto.....	Valdetorres.....	Idem para 150 vacunos y 500 lanares.....	2.000	Hasta el 28 de febrero.....	24 ídem, a las doce.....	2.ª	Idem id.
40	Dehesa Cuarto Bajo.....	Valverde.....	Idem para 500 lanares y 10 cabrios.....	500	Hasta el 31 de marzo.....	25 ídem, a las doce.....	2.ª	Idem id.
70	El Berrocal.....	Moralzarzal.....	Idem para 300 lanares, 150 cabrios, 100 vacunos y 20 mayores.....	2.000	Año forestal.....	18 ídem, a las once.....	3.ª	Guarda Martínez.
71	Los Linares.....	Idem.....	Idem para 300 lanares.....	480	Hasta el 28 de febrero.....	18 ídem, a las trece.....	3.ª	Idem id.
83	El Pinar.....	Colmenar de Oreja.....	Idem para 900 lanares y 100 cabrios.....	1.100	Año forestal.....	18 ídem, a las trece.....	2.ª	Guarda A. Herrero.
84	Los Cerros.....	Estremera.....	Idem para 500 lanares.....	150	Idem.....	19 ídem, a las once.....	2.ª	Idem id.
140	Prado de Villa.....	Aravaca.....	Idem para 100 lanares y 50 mayores.....	320	Idem.....	18 ídem, a las doce.....	3.ª	Guardia Civil del puesto.
159	Dehesa Porqueriza.....	Guadarrama.....	Idem para 500 lanares o 250 cabrios y 50 vacunos.....	4.000	Idem.....	19 ídem, a las once.....	3.ª	Sobreguarda Domínguez
160	Prado Navalafuente.....	Idem.....	Idem para 300 lanares o 170 cabrios y 30 vacunos.....	2.000	Idem.....	19 ídem, a las diez.....	3.ª	Idem id.

Modelo de proposición:

Don . . . , mayor de edad, vecino de . . . , según cédula personal de . . . clase, número . . . , enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de fecha . . . del actual, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, del aprovechamiento de . . . del monte titulado . . . , perteneciente al pueblo de . . . , se comprometo a su ejecución con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de . . . pesetas, (se consignará la cantidad escrita en letra, advirtiéndose que se desechará toda proposición en que no sea así consignada, así como también la proposición en que se añada alguna cláusula).—Fecha y firma del proponente.—Madrid, 6 de noviembre de 1924.—El Ingeniero Jefe, Vicente Lajata. (Núm. 3.003)

(E.—730)

Ayuntamientos

CUBAS

Don Luis Cassy Arquedas, Alcalde Constitucional de la villa de Cubas,

Hago saber: Que a partir de esta fecha y por el plazo de 15 días, queda expuesto en las oficinas municipales el Registro Fiscal de Edificios y Solares, al objeto de que los propietarios puedan entablar las reclamaciones convenientes sobre los datos que constan en el citado Registro.

Cubas, noviembre de 1924

El Alcalde,
Luis Cassy

(Núm. 2.948)

MORALZARZAL

ANUNCIO

Se halla terminado y expuesto al público en esta Secretaría hasta el día 15 de noviembre próximo, el Apéndice al amillaramiento de la riqueza Urbana de este término municipal, para oír reclamaciones.

Moralzarzal, 31 de octubre de 1924.

El Alcalde,
Juan Martín

(Núm. 2.957)

GETAFE

ANUNCIO

El Apéndice al Registro Fiscal de Edificios y Solares de esta villa, formado para el próximo año 1925-26, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días del 1.º al 15 de noviembre próximo, con el fin de que los interesados puedan examinarle y presentar las reclamaciones que crean pertinentes.

Getafe, 29 de octubre de 1924.

El Alcalde,
E. de Riquer

(Núm. 2.959)

PARLA

Las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes al año 1923-24, y ejercicio trimestral ampliado, aprobadas por la Comisión Municipal Permanente, se hallan terminadas y expuestas al público por espacio de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento al objeto de oír reclamaciones que sean pertinentes.

Parla, 30 de octubre de 1924.

El Alcalde,
P. D.
M. Benavente

El Apéndice al amillaramiento de Edificios y Solares formado por la Junta Pericial de esta villa, que ha de servir de base para la formación del padrón de la contribución para 1925-26, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde 1.º al 15 de noviembre actual, para oír reclamaciones.

Parla, 1.º de noviembre de 1924.

El Alcalde,
P. D.,
M. Benavente

MADRID

IMPRENTA PROVINCIAL

Fuencarral, 84.—Teléfono J-798